



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2021

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE

CARLOS ARMANDO CUELLAR BARRETO GERENTE

ENERO 2021





MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I - E.S.E.

Representantes del Sector Político: Presidente de la Junta Directiva Dr. Andrés Fabián Hurtado Barrera.

Secretaría de Salud Municipal Dra. Johana Ximena Aranda Rivera.

Representante de los Profesionales Asistenciales Dra. Dora Cardozo.

Representante de los profesionales Administrativos Dr. Luis Humberto García.

Representante de la Comunidad Señor Héctor González Carvajal.

Secretario de la Junta Directiva Dr. Carlos Armando Cuellar Barreto

MIEMBROS DEL COMITÉ INSTIUTUCIONAL DE CONTROL INTERNO

Gerente de la ESE: Presidente
Odontólogo (Gestión de Calidad)
Profesional Universitario (Talento Humano)
Asesor de apoyo a la Gestión
Profesional Universitario y/o contratista
responsable de planeación, calidad y
desarrollo institucional o quien haga sus veces.
Profesional Universitario (Apoyo Hospitalario)
Médico General Coordinador de Urgencias





Enfermero (Gestión de Calidad) Asesor de Control Interno: Secretaria

MIEMBROS DEL EQUIPO MECI

Todos los líderes de Procesos y Subprocesos de la E.S.E. y sus equipos de trabajo.





INTRODUCCION

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Es así que la La Unidad de Salud de Ibagué como Empresa Social del Estado, del orden Municipal, le corresponde la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 y acatando la metodología definida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Púbicas del Departamento Nacional de Planeación.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula en los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Tiene 5 componentes:

- 1. Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción.
- 2. Racionalización de Trámites.
- 3. Rendición de cuentas.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

El primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.





En **el segundo componente** como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas, política que viene siendo liderada por la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, en **el tercer componente** se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública.

En **el cuarto componente** se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Esta estrategia es coordinada por el DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas. Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

Finalmente, se sugiere la **inclusión de iniciativas adicionales** que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano. Se recomienda incluir Códigos de Ética.

El plan anticorrupción se le deberá realizar seguimiento por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Se deberá publicar el seguimiento dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente. Es decir, Se publica en los diez (10) primeros días de los meses de: mayo, septiembre y enero y será realizado por la oficina de control interno.





Una vez se haya publicado el plan anticorrupción por la Unidad de salud de lbagué se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlos. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

Antes de la publicación, la Unidad de salud de Ibagué realizara socialización del plan tanto a los colaboradores de la institución y los del comité de MIPG a través de los correos electrónicos.

I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

MISION-

Somos una Empresa Social del Estado del componente primario del Municipio de Ibagué. Que oferta una atención integral, con calidad y humanizada. Contando con talento humano ético y comprometido con la calidez en la prestación del servicio, a través de las rutas integrales en salud, al servicio de las personas, familias y comunidad, propiciando espacios para la docencia en los servicios de salud.











VISION –

Para el año 2025 la Unidad de Salud de Ibagué, será reconocida a nivel Nacional y Departamental, como el prestador primario líder en la implementación de las Rutas Integrales en Salud, con una atención centrada en el usuario, los colaboradores y la comunidad, fortalecidos financiera y administrativamente con responsabilidad social.





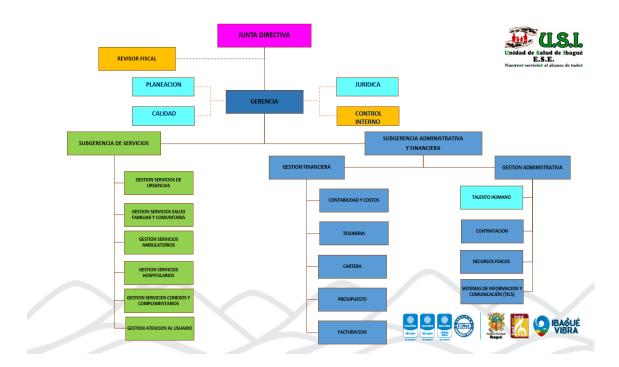








ORGANIGRAMA



MAPA DE RIESGOS







PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad garantizado los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan diversas leyes y decretos, concernientes con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que generan un soporte legal y validan las acciones a seguir institucionalmente:





| NuestroS servicioS al alcance de todos | s | | |
|--|---|-------------------------------|--|
| | Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. | Art. 73 | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—. |
| Metodología | Decreto 4637 de 2011 Suprime y crea una | Art. 4° | Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Secretaría en el DAPRE. | Art. 2° | Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. |
| | | Art. 55 | Deroga el Decreto 4637 de 2011. |
| | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art .15 | Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial. |
| | Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República. | Arts .2.1.4.1 y siguientes | Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". |
| Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Decreto 1081 de 2015 | Arts.2.2.22.1 y siguientes | Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| Trámites | Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública | Título 24 | Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. |
| iramites | Decreto ley 019 de 2012 | Todo | Dicta las normas para suprimir o reformar regu- laciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. |





| Nuestro8 servicio8 al alcance de te | odo8 | | |
|--|--|-------------------------------------|--|
| Trámites | Ley 962 de 2005 | Todo | Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. |
| Modelo Estándar de Control Interno | Decreto 943 de 2014 MECI | Arts. 1 y siguientes | Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI). |
| para el Estado Colombiano (MECI) | Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública | Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes | Adopta la actualización del MECI. |
| Rendición de cuentas | Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. | Arts. 48 y siguientes | La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| Transparencia y Acceso a la Información | Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Art. 9 | Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| Atención de | Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. | Art. 76 | El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas. |
| peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art .15 | Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos. |
| | Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición. | Art. 1° | Regulación del derecho de petición. |





OBJETIVO

Prevenir los eventos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y generar procesos de control (autocontrol, control institucional, control ciudadano), donde se reconozcan los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera están vinculados con la organización, ya sea a nivel de cliente interno, externo, comunidad y Estado, según estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Gestionar el mapa de riesgos de corrupción a través de la elaboración del mapa de riesgos institucional que permita identificar los riesgos que impacten a la institución
- ✓ Identificar la racionalización de los trámites institucionales que permita que el usuario tanto interno como externo obtenga la información que requiere de forma sincrónica y oportuna.
- ✓ Establecer el mecanismo de rendición de cuentas de la gerencia donde se muestre las acciones de la administración frente al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.
- ✓ Dar a conocer los mecanismos para la atención al usuario de forma transparente y con la información oportuna y con accesibilidad a la misma.

ALCANCE

Este Plan debe ser aplicado por todas las dependencias de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I - E.S.E., de Ibagué-Tolima durante el año 2021.

METODOLOGIA

De acuerdo con las orientaciones definidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Resolución 3564 de 2015, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en un documento estratégico cumpliendo con las características de accesibilidad a la información de interés.





DESARROLLO DE LOS COMPONENTES:



ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION









GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION



Es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la Unidad de salud de Ibagué identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.





| | | | | ANALISIS | MEDIDAS DE | MITIGACION | | OBSERVACI ONES | | |
|-------------------------------------|---|--------|---|-----------------------------|--|--|--|---|--|--|
| | | RIE | SGO | PROBABILIDA | VALORACION | ADMINISTRA | | DECDONGA | | |
| PROCESO | CAUSA | N O | DESCRIPCION | D DE MATERIALIZA CION | TIPO DE CONTROL | CION DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSA BLE | INDICADOR | |
| DIRECCIONAMI ENTO ESTRATÉGICO | 100% de los funcionarios no se encuentran socializados en los lineamiento s y directrices establecidos en La Plataforma Estratégica y Código de Integridad del Servicio Público para afianzar la cultura de comportami ento ético y de gestión de la entidad. | 1 | Hay insuficiente socialización del Código de Integridad del Servicio Público en los funcionarios de la entidad que pueden propiciar comportamientos que generan actos y decisiones que afectarían la imagen de la entidad por desconocimiento de su plataforma estratégica, sus valores, principios, políticas y directrices. | POSIBLE | la entidad que se encuentra aprobada por Junta directiva. 2. Continuar con la socialización del Código de | Realizar la socialización del Código de Integridad del Servicio Público y Plataforma Estratégica al 100% de los funcionarios nuevos, dando | plataforma estratégica de la entidad. 2. Continuar con la socialización | Grupo de Apoyo Calidad, comité de Control Interno. | Planillas de asistencia de las socializaciones | |





| Nucetwo Commission of all | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---------|---|---|--|---|---|--|
| NuestroS servicioS al ai | Falta de oportunidad en la entrega de información para el | | | | | y realizar la socialización de las metas programadas en el plan de | 1. socializar el Plan de acción y de gestión de la entidad de la vigencia 2021. | | 1. Planillas y actas de socialización. | |
| | seguimiento de los funcionarios de la entidad para la evaluación del plan de acción y de gestión de la entidad. | 2 | Por falta de la oportunidad en la entrega de información para la evaluación y seguimiento, no lograr el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de acción y plan de gestión de la entidad. | POSIBLE | ejecución y resultado de las actividades programadas en el Plan de | 2. Elaborar matriz de seguimiento para evaluar la ejecución y resultados de las actividades contenidas en el plan de acción y de gestión de la entidad. | Realizar tres (3) evaluaciones y seguimiento s anuales a los planes de acción y de gestión de la entidad y presentar informes de resultados. | Oficina de Planeación. | 2. Presentación de tres (3) informes de resultados de evaluación y seguimiento a los planes de acción y de gestión de la entidad. | |
| GESTION JURIDICA Y CONTRATACIO N | Se incurre en posibles deficiencias de aplicación de normativida d y las formalidade s en el | 3 | 1. Posibilidad de suscribir contratos sin cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de contratación. | POSIBLE | según Estatuto y Manual de Contratación para la adquisición de bienes y servicios y | cumplimient | | Asesor Jurídico y de Contratació n, Supervisore s de los contratos. | 1. Verificar el cumplimiento de la normatividad de contratación en la suscripción de contratos de bienes y servicios. | |





| Nue | stro8 servicio8 al al | | | | | | | |
|-----|-----------------------|-------------------------|---|--|---|--|---|--|
| Nuc | stroS servicioS al al | proceso de contratación | 2. Incumplir las formalidades en las diferentes etapas contractuales. | supervisión entre los supervisores de contratos y | supervisores de contratos. En normas de | 1. Establecer listas de chequeo a los procesos de contratación tanto para bienes como para servicios, para el seguimiento de requisitos a la suscripción de contratos. | 2. Planillas de asistencia a la capacitación de supervisores de contratos | |
| | | | | | | 2. Programar y realizar la capacitación de supervisores de contratos para el cumplimient o de sus funciones 3. Aplicación por parte de | 3. Total de informes de contratista, con certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, evaluados que se ajustan a las actividades establecidas de acuerdo al objeto | |





| Nuestro8 servicio8 al a | lcance de todo8 | _ | | | | | | | | |
|---|--|---|--|----------|--|--|---|---------------------|--|--|
| | | | | | | | los supervisores del Manual de supervisión., en el cumplimient o de sus funciones | | contractual. /total de informes certificados evaluados *100 | |
| GESTION JURIDICA Y CONTRATACI ON | Falta de asistencia a las audiencias de procesos judiciales presenciales y/o virtuales. | 4 | Posibilidad de incurrir en procesos de responsabilidad que generen fallos condenatorios en contra de la ESE. | RARA VEZ | 1. Control y asignación por parte del asesor de la Oficina Jurídica de los procesos requiriendo de la asistencia de los asesores jurídicos externos a las audiencias. | Asistir obligatoriam ente a las audiencias e informar las actuaciones judiciales que se generaron en la audiencia. | cer mecanismo | Asesor jurídico. | Seguimientos a los procesos judiciales de la entidad. | |
| GESTION JURIDICA Y CONTRATACIO N | Deficiencias en la oportunidad y controles de la información del proceso financiero y los sub- procesos de Facturación y Cartera, Presupuesto , tesorería y administraci | 5 | Incurrir en pérdida de recursos por no facturar y cobrar servicios prestados a los usuarios, Demoras en la generación de información de las áreas financieras debido a entrega tardía de soportes como facturas y cuentas por pagar y en los pagos, con implicación de demandas y embargos de fondos institucionales | POSIBLE | 1. Auditorías selectivas a las Cajas., facturadores y bienes. 2. Informes Financieros presentados oportunamente en cada periodo. 3. Plan Mensual de Ingresos y pagos. 4. Evaluar las | 2021 2.Seguimient o a los procesos por los Responsables y líderes de cada proceso. 3. Autocontrol de los líderes de los | | y Cartera, | 1. Número de módulos del área financiera debidamente implementados y en funcionamiento /Total de módulos del área financiera programados a implementar *100. | |





2. Total de ón de cuentas pendientes de bienes.. auditorías pago con mayor arqueos riesgo de cobro realizadas/total por la de auditorías y vía judicial. arqueos programadas * 2. Realizar 100 3. Auditoría Número de. selectivas a 4. Gestión y Informes las cajas, control financieros facturadores demandas y elaborados e inventarios embargos. presentados de bienes oportunamente devolutivos y ./total de de consumo informes que debe presentar el área financiera oportunamente en el periodo evaluado. 4. De acuerdo a 3. ejecución Cumplir con mensual, elaboración Confrontar de recaudos los У informes pagos financieros y programados presentados frente а oportuname recaudos У nte pagos realizados.





| Nuestro8 servicio8 al a | cance de todo8 | | · | | | | • | ī | | ī |
|-------------------------|----------------|---|---|---------|------------------|--------------|------------------|------------|-----------------|---|
| | | | | | | | 4. | | | |
| | | | | | | | Seguimiento | | | |
| | | | | | | | al Plan de | | | |
| | | | | | | | Recaudos y | | | |
| | | | | | | | pagos de la | | | |
| | | | | | | | E.S.E. | | 5. Verificar se | |
| | | | | | | | 5. Definir de | | | |
| | | | | | | | acuerdo a | | | |
| | | | | | | | antigüedad | | | |
| | | | | | | | las cuentas | | cuentas por | |
| | | | | | | | pendientes | | pagar con | |
| | | | | | | | de pago con | | mayor riesgo de | |
| | | | | | | | mayor riesgo | | cobro por vía | |
| | | | | | | | de cobro por | | judicial | |
| | | | | | | | la vía judicial, | | | |
| | | | | | | | estableciend | | | |
| | | | | | | | o programa | | | |
| | | | | | | | prioritario de | | | |
| | | | | | | | pago. | | | |
| | Existencia de | | | | Implementar el | | Disponer de | | Actas de | |
| | información | | | | procedimiento | | información | | saneamiento | |
| | de las áreas | | | | que determinen | | contable | | Contable | |
| | de cartera y | | | | los documentos | | afectada por | | | |
| | de | | | | y requisitos que | | facturación | | | |
| | administraci | | | | se deben | | glosada y | | | |
| | ón de | | Afectación de la razonabilidad de la | | elaborar para | | aceptada por | Comité de | | |
| | bienes, que | | información contable que se debe rendir | | someter a | Cronograma | la entidad y | gestión y | | |
| GESTION | no | | a la Contaduría General de la Nación y | | estudio y | de reuniones | de bienes sin | desempeño | | |
| LOGISTICA Y | representan | 6 | organismos de vigilancia y control por | POSIBLE | recomendación | de | valor de | para | Fichas Técnicas | |
| FINANCIERA | derechos | | falta de depuración de valores que no | | del comité de | saneamiento | mercado que | saneamient | de saneamiento | |
| | para la | | representan derechos para la entidad. | | Gestión y | Contable | afectan su | o contable | contable. | |
| | entidad y | | representan derechos para la entidad. | | Desempeño las | | razonabilida | o contable | contable. | |
| | que afectan | | | | actividades de | | d y la eficacia | | | |
| | la | | | | sostenibilidad | | en la | | | |
| | razonabilida | | | | contable para | | funcionalida | | | |
| | d de la | | | | su gestión a | | d de las | | | |
| | información | | | | través de la | | actividades | | | |
| | contable por | | | | depuración de | | de | | | |





| Nuestro8 servicio8 al ale | cance de todo§ | | | | | | _ | |
|---------------------------|-----------------------|---|---|---------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------|--|
| | fallas en el | | | | valores, que no | sostenibilida | | |
| | proceso de | | | | representan | d contable | | |
| | depuración | | | | derechos para | que se deben | | |
| | que debe | | | | la entidad, | gestionar en | | |
| | legalizarse a | | | | elaborando el | el Comité de | | |
| | través del | | | | respectivo | Gestión y | | |
| | comité de | | | | cronograma | Desempeño, | | |
| | gestión y | | | | para sus | para estudiar | | |
| | Desempeño | | | | reuniones | У | | |
| | para | | | | ordinarias y | recomendar | | |
| | sostenibilida | | | | socializarlos. | las | | |
| | d contable. | | | | | correspondi | | |
| | | | | | | entes | | |
| | | | | | | depuracione | | |
| | | | | | | S. | | |
| I LOGISTICA Y | Incumplimie nto al | 7 | Detrimento patrimonial por pérdida de los derechos que tiene la entidad al | POSIBLE | De acuerdo con la normatividad | Procedimien to | Planillas de socialización. | |



IBAĞUÉ VIBRA

| E.S.E. | | |
|---------------------|---|---|
| E.S.E. | tiempo señalado en el artículo 31 de la Resolución 228 de 2014 de la entidad, y lo establecido en la normas del sistema de seguridad social en salud relacionadas con la liquidación de contratos | recaudo de cartera por facturación de los servicios de salud prestados a entidades de los diferentes regímenes y afectación a la información contable por inconsistencias de los valores de cartera por cobrar. Continuar acumulando los montos de cartera vencida de más de 360 días, que pueden perderse por dificultad para suscribir las actas de conciliaciones por revisión de saldos, cuadres y cruces de cartera, suscripción de acuerdos de pagos, que se hacen cada vez más difíciles por la dificultad que se tiene con las EPS para conciliar y se acumula su liquidación de contratos. |
| ros servicios ai ai | tiempo | · |
| | | • |
| | | |
| | , , | , |
| | | • |
| | | |
| | | |
| | | · · |
| | | se acumula su liquidación de contratos. |
| | | |
| | ' | |
| | con las EPS, | |
| | generando | |
| | que se | |
| | acumule | |
| | cartera de | |
| | más de un | |
| | año, | |
| | teniendo en | |
| | cuenta que | |
| | los contratos | |
| | son | |
| | realizados | |

en la mayoría de los casos en forma anual.

| | | | | _ |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------|-------------|---|
| legal vigente, socializar | el procedimient | socializado e | | |
| procedimiento | o por el cual | | | |
| mediante el | • | uo | | |
| | | | | |
| | las etapas | | | |
| establecen las | • | | | |
| etapas que se | | | | |
| deben surtir en | 1 | | | |
| la liquidación | | | | |
| de los contratos | | | | |
| de prestación | • | | | |
| de servicios suscritos con las | | | | |
| | | | | |
| EPS y demás entidades | las EPS y demás | | | |
| pagadoras, | entidades | | | |
| incluidas las | | | Facturación | |
| novedades que | pagadoras, incluidas las | | , cartera y | |
| se presentan | novedades | | jurídica | |
| con ocasión a la | que se | | | |
| liquidación | presentan | | | |
| ilquiuacion | con ocasión a | | | |
| | la liquidación | | | |
| | ia ilquidacion | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |





| Nuestro8 servicio8 al al | cance de todo8 | _ | <u>.</u> | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|-----|--|----------|---|--|---|-------------------------------|--|--|
| GESTION LOGISTICA Y FINANCIERA | Desconocimi ento de las entidades financieras que ofrecen las mayores tasas de rendimiento | 8 | Altas sumas de dinero son mantenidas en cuentas corrientes o en caja sin generar ningún rendimiento. | RARA VEZ | depositar el dinero institucional. 2. analizar cuál es la mejor | una base de datos de las entidades nacionales que generen mejor rentabilidad durante el | Generar el informe con las recomendaci ones de entidades financieras. | Tesorería. Gerencia. | Informe técnico del estudio de rentabilidad. | |
| GESTION LOGISTICA Y FINANCIERA | Falta de controles en las cajas de la entidad. | 9 | Los dineros recaudados no se registran ni se consignan oportunamente. | RARA VEZ | las diferentes | Establecer controles al manejo de los recursos. | | Tesorería. | Arqueos de las cajas de la entidad. | |
| GESTION LOGISTICA Y FINANCIERA | Falta de una base de datos establecida de los bienes que permanecen en cada dependencia | 1 0 | La falta de control y las pocas medidas de seguridad para su protección hacen frecuente la pérdida de bienes. | POSIBLE | Establecer el mecanismo para que los bienes estén amparados. | base de datos de los bienes en custodia | cada una de las dependencia | Almacen. | Invetario de bienes amparados. | |
| GESTION DE TALENTO HUMANO | Inadecuada infraestruct ura para el almacenami ento de la | 1 | Posibilidad de que la información de las historias laborales sufran daño, deterioro o pérdida. | POSIBLE | Establecer la necesidad de adecuación de la infraestructura de custodia de | Establecer la necesidad de adecuación y su ejecución. | de la | Área de mantenimi ento. | Infraestruc tura adecuada. | |





NuestroS servicioS al alcance de todoS historias las historias documentac las ión. laborales. laborales. 2 Socialización la normativida d vigente del Archivo Desconocimi General de la ento de la Nación sobre Actas de normativida administraci Área socialización d vigente en ón de talento soportadas con materia de historias planillas de humano. custodia de asistencia. laborales al las historias personal laborales. competente. Precisar Precisar los normatividad lineamientos de vigente administración relacionada y y custodia socializar. de Coordinar Área Establecer el con el operador talento Inadecuada del Software mecanismo Generar el humano. parametriza para proceso que para ción en GESTION DE Falencias en el proceso de liquidación de parametrizar solventar en estandarice DINAMICA Proceso **TALENTO** nómina que generen pagos que no POSIBLE las variables de el software el proceso de GERENCIAL 2 estandarizado. HUMANO correspondan. las las Área de de las liquidaciones. desviaciones liquidaciones Sistemas. variables de 2. Seguimiento de nómina. en liquidación. de las liquidaciones. liquidaciones.





| uestroS servicioS al alcance o | e de todo8 | | | | | | • | | 1 |
|--------------------------------|---|---|---|---------|--|--|--------------------------------------|-------------------------------------|---|
| los en siste | eficacia de s controles n los stemas de formación. | 1 | Deficiente gestión institucional para dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos de la entidad que pueden generar sanciones | POSIBLE | 1 Capacitar a líderes de procesos y subprocesos en la Ley 1755 de 2015, por la cual se regula el Derecho Fundamental a la salud. | 1. Programar y capacitar a los funcionarios líderes de procesos y subprocesos en los términos para dar respuesta a PQRS y las acciones que genera el incumplimien to. (Ley 1755 de 2015) | sobre los contenidos de la ley | 1. Asesor Apoyo a la Gestión. | 1. Actas y planillas de asistencia a la capacitación |
| re op los de l | No dar respuesta portuna a s Derechos e Petición y PQRS. | | administrativas, disciplinarias, fiscales y judiciales. | | 2. Generar informe mensual de PQRS, con respuesta extemporánea o no contestadas, indicando responsables | 2. Elaborar informes mensuales de PQRS no gestionadas oportunamen te o no gestionadas, indicando responsables y enviarlo a la | en las | 2. Líder del proceso SIAU | 2. Informes mensuales elaborados y enviados a control interno disciplinario |





RENDICION DE CUENTAS



La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Los objetivos del mecanismo de Rendición de cuenta son

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.





Nuestro8 servicio8 al alcance de todo8 ESTRATEGIA (Como) OBJETIVO (Que) RESPONSABLE (Quien) ACCIONES 1.Conformar un grupo interno de apoyo que se Formular Plan de Acción de Rendición de Cuentas encargue organizar internamente la Audiencia Pública de rendición de Cuentas. 2.Definir y liderar el plan de acción para la rendición de cuentas a la ciudadanía PLANEACION Ingresar a la Plataforma de la SUPERSALUD Dejar evidencia del pantallazo fecha y hora de la Audiencia de Rendición de Cuentas. TECNICO OPERATIVO DE 1. Elaboración y envío de invitación personal a ciudadance y organizaciones sociales identificadas 2. Diez días antes de la Audiencia, motivar a las organizaciones sociales y a la ciudadanía para que inscriban sus propuestas o necesidades de intervención Realizar el formato de invitación.
 Informar a los Medios de Comunicación
 Hacer el oficio de convocatoria
 Realizar el formato de convocatoria ATENCION AL USUSARIO 1.Evaluación y Cierre de la audiencia. 2. Formular las Conclusiones de la audiencia. 1. Realizar el formato de Evaluación para el día de la 2. Entregar el dìa de la Audiencia la evaluación y CONTROL INTERNO 3. Elaborar el Informe y conclusiones de cierre 1. Convocar a la audiencia pública a través de la página web, prensa, carteleras.
2. Identificar y organizar una base de datos de los representantes de organizaciones sociales, usuarios, gremiales, academia, medios de comunicación, entidades estatales, veedurfas, internacionales, universidades, asociaciones de profesionales y otros grupos de interés sobre los temas y servicios de la entidad.
3. Cada dependencia o área de trabajo debe aportar los datos de las organizaciones que solicitan los
4. Elaborar un directorio en la web, con este Elaboración Informe en power point, instalación redes, etc. en la Audiencia Adelantar una campaña publicitaria con cuñas radiales y eslogan sobre el derecho a participar en la rendición de cuentas, con el apoyo del área de rendición de cuentas, con el apoyo del área de atención al usuario y la oficina de prensa o comunicaciones (al la hay). Defina esta campaña en comunicaciones (al la hay). Defina esta campaña en 2. Determinar los medios que se utilizará para la Convocatoria y sus costos: invitaciones personales con tarjetas u of cios, diarios de amplia circulación, la radio, la televisión, la página web, reuniones con los grupos de interés. (INGENIEROS DE SISTEMAS) (INGENIEROS DE SISTEMAS) Informar a la iudadanía de la 1. Realizar el inventario de quejas y reclamos presentados porlos usuarios y ciudadanía, clasifíquelos, identifique principales temas de Gestión realizada y de igual manera escuchar a la preocupación ciudadana y analícelos con el fin de presentar esta información en la rendición de Realizar ciudadanía de acuerdo a las presentar esta información en la rendición de cuentas.

2. Realizar la consulta con varias organizaciones sociales a través de diversos medios para identificar sus intereses y preocupaciones frente a programas y servicios de la entidad. Audiencia Pública de ATENCION AL USUSARIO acuerdo a las exigencias por los recursos, las decisiones y la gestión realizada por la Administración de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. rendición de Suministros: Establecer las necesidades para el desarrollo de la Audiencia, como por ejemplo el desarrollo de la Audiencia, como por ejemplo el internet, pantalla, televisión, cámara de video, Banderas, grabadora "papelería, pancartas, adecuadión del lugar, y demás, etc. En sintesis coordinar toda la logistica antes durante y despues de la audiencia pública. ALMACEN Y APROYO MANTENIMIENTO I. Impresión de invitaciones SECRETARIA GENERAL Entrega de invitaciones con libro de registro de MENSAJERIA entrega entrega 1. Registro de la asistencia 2. Entregar a los asistentes un formato para Entregar a los asistentes un formato para realizar su pregunta o propuesta a la entidad.
 Entregar un resumen del informe de gestión institucional. institucional.
4. Inscripción y radicación de propuestas, (ver
Anexo No. 6. Presentación de propuestas, pág.
50). Circulación entre los invitados, formatos para
calificar el evento de la audiencia pública, con el fin de identificar si se cumplió con las expectativas y las propuestas de mejoramiento (ver Anexo No. 7. Encuesta de evaluación de la audiencia, pág. 53). ATENCION AL USUSARIO Invitar a los usuarios, presidentes de Junta Acción Comunal, etc., autoridades, concejales, comunidad REPRESENTACTE
PARTICIPACION CIUDADANA Moderar la Audiencia Pública, quien debe controlar los tiempos y las intervenciones y DELEGADO POR GERENCIA LIDERES DE LOS PROCESOS Elaboración Informe de Gestiòn por dependencia Estadisitica, Planeación, Sistemas, equipo de apoyo de calidad. Consolidación del Resumen General Informe





La unidad de Salud de Ibagué ha construido el anterior procedimiento que permite una metodología para rendición de cuentas claro y con pertenencia y participación.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y RACIONALIZACION DE TRÁMITES



Es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la **información** generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Sus lineamientos se encuentran en los portales: www.funcionpublica.gov.co, opción "Gestión institucional– Política anti trámites y www.suit.gov.co

✓ Estructurar en línea la comunicación de los servicios médicos y de apoyo diagnostico

En la Unidad de salud de Ibagué se cuenta con una interface con el fin de que el medico pueda consultar los resultados de apoyo diagnóstico, además si la interface falla se cuenta con un visor que permite visualizar los exámenes que no subieron por determinada circunstancia.





✓ Implementar un Link dentro de la página Web, que se llame Buzón de Sugerencias, que facilite la recolección de peticiones, reclamaciones u observaciones, sugerencias o felicitaciones por parte de la comunidad.

En este momento en la Unidad de salud de Ibagué existe el link, sin embargo, con la implementación del sistema de información Orfeo se va a permitir que los usuarios ingresen su petición queja o reclamo y el mismo podrá hacerle seguimiento a través de la página web para saber en qué estado se encuentra, este proceso arranca el día lunes de la semana entrante.

- ✓ Rediseñar la página web de la entidad de acuerdo a la normativa vigente. En la Unidad de salud de Ibagué la página web a principio del año 2020 fue rediseñada de acuerdo a la política de gobierno digital, siguiendo cada una de las recomendaciones que allí se dan
 - ✓ Reevaluar y hacer seguimiento al proceso de citas para mejorar la oportunidad en la asignación de citas, con medición de tiempos.

El módulo de citas en la actualidad posee diferentes informes los cuales permiten medir la oportunidad de las distintas especialidades que se prestan en la entidad, medicina general, promoción y prevención y odontología. Ya el tema de la mejora de la oportunidad lo evalúa la gerencia con el fin de determinar si se necesitan más médicos para disminuir la oportunidad de asignación.

✓ Digitalización del proceso y habilitación de la interface de facturación a través del software Dinámica Gerencial.

Facturación esta interfazado con los módulos de admisiones, historias clínicas, inventarios hospitalarios, cartera, contabilidad y tesorería, generando distintos documentos en los demás módulos, como cuentas por pagar, facturas, recibos de caja, comprobantes contables, etc., además existe una opción para cargar la documentación de cada uno de las cuentas a treves del módulo de admisiones.





| | NOMBRE DEL | | ACCIÓN | | DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA | | DEPENDEN | FECHA DE RE | ALIZACIÓN FIN | | SEGUIN | IIENTO A LAS A | CTIVIDADES |
|------------------|--|--|---|---|--|--|---|---|-----------------------------------|---------------|--|----------------|--|
| | TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | CIA RESPONSA BLE | dd/mm/aa | dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MONITOR O A 30 de ABRIL DE 2021 | | MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2021 |
| No. Ord en | Indicar el nombre del trámite, proceso o procedimient o de cara al usuario que será objeto de racionalizació n | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | responsabl e de liderar | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | |
| 1 | Implementaci ón del módulo de imágenes diagnosticas en el sistema y consulta de los resultado laboratorio utilizando visor en caso de que el sistema cuente en el momento con interfase. | Reducción de pasos para el ciudadano en el momento de la consulta | Los médicos pueden consultar desde el sistema los resultados lo que genera mayor capacidad resolutiva en el momento de la consulta. | Se debía dar espera a que los resultados fueran entregados a los médicos para su lectura. | Una vez se genera el resultado se envía al sistema para el estudio respectivamen te | Agilidad en el diagnóstico y la resolución de la consulta | Coordinado r Médico, Enfermeras Jefes de las unidades intermedia s y área de sistemas. | 01/02/2021 | 30/12/202 1 | | | | |
| 2 | Instructivo de orientación para la | Estandarizació n del procedimiento | Elaborar instructivo de orientación de | Se presta el servicio de rayos x por | Elaborar el instructivo como | Usuario debidamente informado sobre el | Coordinado r médico y de | 01/02/2021 | 31/05/202 1 | | | | |





| | | | | | DESCRIPCIÓN | | | FECHA DE RE | | | SEGI | JIMIENT | TO A LAS AC | TIVIDADES |
|------------------|---|--|---|---|--|--|--|---|-----------------------------------|---------------|----------------------------------|---------|-------------|--|
| | NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | DEPENDEN CIA RESPONSA BLE | INICIO dd/mm/aa | FIN dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MONIT O A 30 ABRIL 202: | ORE M | 1 | MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2021 |
| No. Ord en | Indicar el nombre del trámite, proceso o procedimient o de cara al usuario que será objeto de racionalizació n | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | Indicar el nombre de la dependenci a responsabl e de liderar o adelantar la acción de racionalizac ión | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | | |
| | prestación del servicio de imágenes diagnósticas entregadas a los usuarios en los servicios ambulatorios, urgencias y hospitalizació n. | Optimización del procedimiento | acuerdo a la forma establecida para su prestación por la entidad, garantizando que el usuario debidamente informado puede realizarse el examen, definiéndole las condiciones que se deben cumplir en cuanto a su preparación, horario de atención, los procedimientos de pago, documentación requerida y plazo para requerir el | x odontológico y ecografías, en forma directa por la entidad y se informa lo | a la | procedimiento que debe seguir para la realización de sus exámenes diagnósticos con el menor tiempo empleado para su realización y obtención de resultados. | enfermera jefe responsabl e del | | | | | | | |





| | NOMBRE DEL | | ACCIÓN | | DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA | | DEPENDEN | FECHA DE RE | ALIZACIÓN FIN | | SEGUIN | IENTO A LAS A | CTIVIDADES |
|------------------|--|--|--|---|---|--|--|---|---|---------------|--|--|--|
| | TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | CIA RESPONSA BLE | dd/mm/aa | dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MONITOR O A 30 de ABRIL DE 2021 | MONITORE O A 31 de AGOSTO DE 2021 | MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2021 |
| No. Ord en | Indicar el nombre del trámite, proceso o procedimient o de cara al usuario que será objeto de racionalizació n | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | a responsabl e de liderar | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | |
| | | | servicio o su cancelación. | , | | | | | | | | | |
| 3 | Dispensación de medicamento s | Reducción de pasos para el ciudadano Estandarizació n de trámites | Realizar procedimiento para racionalizar el trámite para la dispensación de medicamentos inscrito en la plataforma del SUIT, y hacer los ajustes requeridos para obtener la aprobación por parte del SUIT. | Trámite diligenciado en formato establecido, y registrado e inscrito en la plataforma del SUIT por parte del área asistencial. | Realizar el procedimiento de racionalizar el trámite para la dispensación de medicamentos iy gestionar los ajustes en la plataforma del SUIT. | Al tener racionalizado el trámite en la plataforma del SUIT, el usuario tiene información para realizar la dispensación de medicamentos que le debe prestar la entidad, ahorrando tiempo y sin recurrir a sobrecostos. | Comité de Farmacia y regente de farmacia. | 01/02/2021 | 31/12/202 | | | | |





| Nuestro | servicios al alcance d | e todo\$ | 1 | 1 | | | | | | | | | |
|------------------|---|--|---|---|--|---|--|---|-----------------------------------|---------------|---|--|--|
| | NOMBRE DEL | | | | DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA | | | FECHA DE RE | | | SEGUIMI | ENTO A LAS A | CTIVIDADES |
| | TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | DEPENDEN CIA RESPONSA BLE | INICIO dd/mm/aa | FIN dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MONITORE O A 30 de ABRIL DE 2021 | MONITORE O A 31 de AGOSTO DE 2021 | MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2021 |
| No. Ord en | proceso o | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | Indicar el nombre de la dependenci a responsabl e de liderar o adelantar la acción de racionalizac ión | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | |
| 4 | Implementar la utilización del proceso de contratación de la entidad en la plataforma transaccional | Normativa, estandarizació n y optimización del trámite. | Realizar los procedimientos requeridos de capacitación, adecuación de equipos, asignación de personal para la estructuración del proceso, implementación y utilización de la plataforma transaccional del SECOPI, de acuerdo a los requerimientos de aplicabilidad en la entidad. | se hace totalmente en línea, ni en tiempo real y se utiliza la plataforma del | Se implementará la utilización de la plataforma transaccional del SECOP, con el fin de articular la gestión contractual de la Entidad como régimen especial a los objetivos del Sistema de Compra pública en cumplimiento de la normatividad | Utilización de la herramienta técnica de régimen especial, que facilite las compras y la contratación de la entidad, dentro las directrices de estado, encaminadas a promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del proceso. | Gerencia y área de contratació n | 01/02/2021 | 31/12/202 | | | | |





| | NOMBRE DEL | | a colóni | | DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA | | DEDENIDEN | FECHA DE RE | ALIZACIÓN FIN | | SEGUIM | IENTO A LAS A | CTIVIDADES |
|----------|--|--|---|---|--|--|------------------------------------|---|-----------------------------------|---------------|---|--|--|
| | TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | DEPENDEN CIA RESPONSA BLE | dd/mm/aa | dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MONITORE O A 30 de ABRIL DE 2021 | MONITORE O A 31 de AGOSTO DE 2021 | MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2021 |
| Ne Oi | nombre del trámite. | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | responsabl e de liderar | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | |
| 5 | Solicitud de Historias clínicas | Estandarizació n y optimización del trámite. | Completar el proceso de entrega del procedimiento de solicitud de Historias clínicas | no tener | el mismo el área y funcionarios responsable de | Tener definido completamente el trámite para no incurrir en demoras injustificadas en la entrega de copias de las Historias clínicas solicitadas | Gerencia y grupo de calidad | 01/02/2021 | 31/12/202 | | | | |





| | | | | | DESCRIPCIÓN | | | FECHA DE RE | | | SEGUIM | IENTO A LAS A | CTIVIDADES |
|------------------|--|--|---|---|---|---|------------------------------------|---|-----------------------------------|---------------|---|---------------|------------|
| | NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | DEPENDEN CIA RESPONSA BLE | INICIO dd/mm/aa | FIN dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MONITORI O A 30 de ABRIL DE 2021 | | |
| No. Ord en | Indicar el nombre del trámite, proceso o procedimient o de cara al usuario que será objeto de racionalizació n | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | a responsabl | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | |
| 6 | Optimizar el proceso de sistemas de información administrativ o y asistencial de la entidad | Normativa, estandarizació n y optimización del trámite. | • | las necesidades institucionales ni tampoco habían algunas interfases para facilitar la información con oportunidad para obtener a tiempo la información | hardware para implementar los planes de mejora que optimicen la funcionalidad del área para dar respuesta a las necesidades | La efectividad en el desarrollo de los procesos del sistema de la entidad, le permitirá disponer de información oportuna, confiable para su gestión dada la capacidad de almacenamiento, procesamiento, utilización y difusión de la información y también para mejorar el impacto de las intervenciones en la comunidad, permitiendo un acceso más | área de sistemas | 01/02/2021 | 31/12/202 | | | | |





| 100000 | servicioS al alcance d | e todos | | | DESCRIPCIÓN | | | FECHA DE RE | ALIZACIÓN | | SECULA | IENTO A LAS A | CTIVIDADES |
|------------------|---|--|---|---|--|--|------------------------------------|---|-----------------------------------|---------------|--|---------------|-------------------------------------|
| | NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | DEPENDEN CIA RESPONSA BLE | INICIO dd/mm/aa | FIN dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MONITOR O A 30 de ABRIL DE 2021 | MONITORE | MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2021 |
| No. Ord en | proceso o procedimient o de cara al usuario que será objeto | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | a responsabl e de liderar | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | |
| | | | | de las diferentes áreas operativas y administrativas | administrativas y asistenciales. | equitativo y eficiente a los servicios, mejorando la oportunidad de la atención de sus diferentes usuarios. | | | | | | | |





| | NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIE NTO | TIPO DE RACIONALIZAC IÓN | ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓ N | SITUACIÓN ACTUAL | DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIEN TO | BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD | DEPENDEN CIA RESPONSA BLE | FECHA DE RE INICIO dd/mm/aa | ALIZACIÓN FIN dd/mm/aa | OBSERVACIONES | MOI O A AB | MONITORE O A 31 de AGOSTO DE 2021 | MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2021 |
|------------------|---|--|--|---|--|--|------------------------------------|---|-----------------------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| No. Ord en | proceso o procedimient o de cara al usuario que será objeto | Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica | Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido | Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora | Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento | Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos. | a responsabl e de liderar | Indicar la fech fin de las adelantar para el trámite, procedimiento | acciones a racionalizar proceso o | | | | |
| 7. | ón la herramienta de ORFEO | lo pertinente a la | La correspondencia y los documentos que se gestionan en la entidad se poden realizar de forma sincrónica contribuyendo a la política de cero papel y a la agilidad de la información | | Sincronizar la información documental de la institución | Agilidad en las respuestas y tramites | Gestión documenta I | 01/15/21 | 12/12/202 1 | | | | |





MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CLIENTE



Este componente tiene como objetivo mejorar la calidad y accesibilidad del ciudadano, usuario y partes interesadas a la entidad en su calidad de articulador de servicios con las entidades, por consiguiente, se reúnen diferentes mecanismos a tener en cuenta en la Atención al Ciudadano. Tales mecanismos son:

- Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.
- Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos.
- Fortalecimiento de los canales de atención.

Adicionalmente, en aras de articular una información clara, veraz y oportuna para atender los requerimientos del ciudadano, el Departamento ha establecido una serie de estándares que le permiten optimizar la atención de peticiones quejas, sugerencias y reclamos.





COMPONENTES PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2021

Objetivo: Aportar en el fortalecimiento de los procesos de construcción democrática de lo público, posibilitando el reconocimiento y garantía del derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas en salud, el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Locales de Desarrollo.

| LÍNEA DE ACCIÓN- Res. 2063/2017 | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
|---|--|--|-------------|--------------------------------------|
| Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación | Ejecutar recursos asignados para el cumplimiento de la Política de Participación Social. | Contar con los recursos financieros asignados por la SSM | Dirección | Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 |





| o s al alcance de to | doS | | | | • |
|---|--|--|--|------------------------|--------------------------------------|
| la gene capacid el dere participa como herrami | ón yación al de salud para eración de ades para echo a la ación, asi entas gicas, que n la ación yas y | Adelantar acciones de articulación e implementación para la cualificación de la ciudadanía en el ejercicio de control social. | Incluir en el Plan Institucional de Capacitación de la USI ESE los temas | Talento Humano | Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 |
| proceso participa los to interés | gica ente en para ar a los inos en los os de ación en | Articular con diferentes actores el desarrollo de un plan de capacitación dirigido a Formas e Instancias que favorezca la participación y la humanización de los servicios, soportada en la aplicación de los valores institucionales. Adelantar acciones de articulación e implementación para la cualificación de la ciudadanía en el ejercicio de control social. | relacionados. | Atención al Usuario | Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 |





| s a | l alcance de todoS | | 1 | I | |
|-----|--|--|--|---|--------------------------------------|
| | a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios | Incorporar en el programa de la oficina de sistemas una estrategia de información y comunicación dirigido a los grupos de Participación Social, publicar en la Página Web (Link de atención al Ciudadano) y en las Pantallas de los diferentes servicios en todas las Unidades, la gestión adelantada por los grupos de Participación Social . | Creación y ejecución de la estrategia | | Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 |
| | través de la ampliación de | Mantener actualizada la Página Web de la USI ESE, Pantallas digitales con información para el usuario, mantener las redes sociales funcionado, información de la plataforma Orfeo. | | | Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 |





| s au | alcance de todo8 | | | | |
|------|---|--|-------------|------------------------|--------------------------------------|
| | Definir los mecanismos de consulta y de la transferencia de la nformación requerida para garantizar la comunidad, en las definiciones de colítica integral de salud, en las orioridades en salud, así como en nclusiones y exclusiones. | | | | Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 |
| | propicien la participación | Continuar con el apoyo integral a la Alianza de Usuarios y al Copaco para la realización de sus reuniones periódicas y actividades de acuerdo al cronograma establecido. | reuniones y | Atención al Usuario | Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 |